(30)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00311/2019

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
05 JUN. 2019
12:50

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/669/2019** de fecha 29 de mayo de 2019, signado por el Mtro. Marco Polo Carballo Calva, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4148/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 5687/4307
Mtro. Marco Polo Carballo Calva.- Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LBM/LL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía Venustiano Carranza, 29 de Mayo de 2019
DGDS/ 669 /2019

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/291.1/2019 dirigido al Alcalde Lic. Julio César Moreno Rivera, en el cual remite Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

ÚNICO: Se solicita respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a habilitar, al interior de los edificios de sus respectivas alcaldías, un módulo de atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación.

Se informa que a partir del 1°. De Marzo del 2019, se tiene contemplada en la Estructura Orgánica de la Alcaldía, a la Subdirección de Equidad de Género, la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Vulnerables y Personas Jóvenes, para atender a los pueblos originarios existentes en esta Demarcación Territorial, entre los que se encuentran el Pueblo de la Magdalena Mixhiuca, Peñon de los Baños y la Comunidad Triqui asentada en la Colonia Merced Balbuena. Dicha Subdirección se encuentra ubicada en el Edificio Principal de la Alcaldía, Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Col. Jardín Balbuena, 2°. Piso.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información cumpla para atender el punto de acuerdo requerido, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA

c.c.p. María del Carmen Zaragoza González. Directora de Promoción Social y Educativa.
Lic. Guillermo Galván Muñoz.-Subdirector de Equidad de Género.
Ref. CONS. 1308, MT. 1748
MPCC/MCZG/GGM/apg.

04 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 10:10